

16/2013

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día veinte de diciembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesión anterior: 13/13, de 27 de noviembre

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. RECURSOS HUMANOS. Modificación de los criterios generales para la asignación del complemento de productividad para el personal del Conservatorio
3. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de la concesión de servicio público para la gestión del transporte público urbano del municipio de San Vicente del Raspeig. (Expte. CONSERV01/13)
4. CONTRATACIÓN. Revisión de precios del contrato del servicio público de limpieza viaria en San Vicente del Raspeig: periodo 01/01/2012 – 30/06/2012 (Exp. CONSERV02/04)

5. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO. Resolución convenio de colaboración con la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer, para la cesión del Centro de Acción Social para la implantación de un Centro de Día
6. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO. Cesión del uso del local sito en la calle Petrer, nº 2 a favor de ADACEA, (Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Alicante) para el desarrollo de las actividades propias de su fin social

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. INFRAESTRUCTURAS. Aprobación convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y las empresas "Automóviles La Alcoyana, S.A." y "Marco y Sánchez Transportes Urbanos, S.A." para la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros durante 2014 y los títulos propios de transporte

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. BIENESTAR SOCIAL. Dación de cuenta al Pleno de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social
9. BIENESTAR SOCIAL Conformidad a la prórroga del contrato administrativo para la ejecución del Programa "Mayor a Casa" y aprobación de compromiso de gasto plurianual. (2014-2015)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 15 de noviembre al 9 de diciembre de 2013
11. Ruegos y Preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sra. Alcaldesa: Antes de comenzar el Pleno, como sé que algunos de vosotros os tenéis que ausentar... pues hemos adelantado la entrega de este pequeño obsequio y los que os vayáis y los que os quedáis también pues también adelantar las felicitaciones de Navidad ha finalizado un curso, un curso político, y con sus más y sus menos, como es normal, y yo quiero desearos para el próximo año y para estos días de fiesta, pues que en la medida de las posibilidades pues que tengáis unos buenos días y que el 2014 pues que nos traiga más, mejores noticias y que las cosas pues se vayan solucionando, este es el deseo que yo os quiero transmitir a todos y ya con ello pues vamos a dar comienzo al Pleno de hoy.

El primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE SESIÓN ANTERIOR: 13/13, de 27 de noviembre

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba el Acta? Queda aprobada. El punto 2º.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. RECURSOS HUMANOS. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERSONAL DEL CONSERVATORIO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿Alguna intervención? ¿Están claros? Pues pasamos a votarlos ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) quedan aprobados. Siguiendo punto. Punto 3.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP, 4 EU) y 6 abstenciones (PSOE)

3. CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTION DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXPT. CONSERV01/13)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo tiene la palabra.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias, buenas tardes. Lo que se trae a aprobación del Pleno es el inicio del expediente de contratación para la concesión del autobús urbano. Se trata de dar forma reglada al convenio existente, por ello se propone la aprobación del pliego de condiciones técnicas para su licitación, mediante concurso público y en cumplimiento de la aprobación del Pleno del pasado 26 de diciembre. Un pliego que requiere un servicio similar al actual, al servicio público actual que ahora se presta, fruto del reajuste de las líneas, expediciones, horarios, paradas, etc. tras consulta popular a los usuarios y asociaciones de vecinos con los que se vienen repitiendo periódicamente estas reuniones, efectuadas el pasado año y que produjo un incremento de media en torno al 20% lo que supuso pasar de 40.000 viajeros a 48.000 al año. En definitiva, lo que se trata es de un servicio de transporte urbano que se viene realizando mediante convenio, iniciar el expediente de contratación reglada con el fin de adjudicar la concesión, concesión que se propone por un año prorrogables, un periodo de prestación corto en previsión de posibles incrementos que a corto o medio plazo pueden cambiar. Como se ha dicho anteriormente este servicio mantiene todas las prestaciones y ventajas para el usuario, como son; el carnet bono-oro San Vicente, bono-jove, bono-escolar, y como aspecto necesario se pide acreditar la garantía de transbordabilidad con el sistema TAM. Ya para finalizar, hacer hincapié que el coste del servicio prácticamente no se incrementa, es el mismo que el convenio que actualmente está en vigor, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Jordá.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Buenos días a todos, bueno en nombre del Grupo Municipal de Esquerra Unida también queremos felicitar a todos los compañeros de corporación las navidades, somos adversarios políticos pero somos compañeros en definitiva y esperamos que el próximo año sigamos manteniendo una relación cordial y respetuosa.

Respecto al tema que nos ocupa, bueno tema aprobación, efectivamente la concesión del servicio de transporte urbano y la aprobación del expediente para licitarlo mediante el procedimiento abierto, nuestro grupo, el Grupo Municipal de Esquerra Unida, en coherencia con nuestro programa electoral votará en contra de cualquier concesión a empresas privadas de los servicios que este ayuntamiento tiene la obligación de prestar. Y subrayo el tema de la coherencia programática, porque el programa electoral constituye también una especie de contrato que se establece con los electores y nosotros somos honrados y nos atenemos a nuestros compromisos, no como Vds., Sres. del Partido Popular que se presentan con un programa y cuando consiguen el gobierno lo cambian, lo cual, desde nuestro punto de vista constituye un fraude, una estafa electoral y apostamos por la gestión directa de este servicio y de todos por diversas razones, la primera porque ahorra dinero a las arcas públicas, que se puede repercutir en la mejora de los servicios y más servicios de mejor calidad para la ciudadanía. En segundo lugar, porque la gestión directa de este servicio y de todos

los servicios obligatorios garantizan el control de su calidad. Sr. Lillo, a pesar de que en este contrato y en cualquier contrato que veamos en este ayuntamiento, donde todos los servicios que están en concesión existen en el pliego de condiciones cláusulas para medir la calidad del servicio. Por ejemplo, dice que los servicios técnicos municipales llevarán a cabo inspecciones para controlar la calidad de las labores descritas en el pliego, no existen, por lo que nosotros sabemos ningún control acerca del cumplimiento de los pliegos de condiciones de las concesiones, que el ayuntamiento tiene contratados con empresas y le voy a poner un ejemplo, el contrato de recogida de basuras, el ayuntamiento tiene presupuestados para 2014, mil... perdón, un millón cuarenta mil euros para pagar el costo de los residuos depositados en Piedranegra. Pues bien, aquí desgraciadamente pagamos lo que la empresa dice, que la empresa dice que ha pesado 10.000 toneladas, pues se lo pagan sin verificar que eso es así, no se pesan los camiones, Sr. Lillo, no hay ningún control aunque sea de manera aleatoria, no hay todavía, y esperamos que pronto se pongan en marcha una aplicación de los servicios técnicos municipales que velen para el fiel cumplimiento de las cláusulas que rigen los contratos. Y, en tercer lugar, cuando Vds. hicieron la última remodelación del servicio de transportes urbanos, votamos ya en contra porque fieles a su política intentan siempre favorecer la rentabilidad económica del servicio y dotar de más servicio, por ejemplo la línea 35, con lo cual estamos de acuerdo, pero restringieron las otras dos, especialmente la 36B. Sin ningún tipo de dudas, creemos que el servicio de transporte público gestionado directamente podría ampliar frecuencias para zonas como el Pla Conxeta y que el servicio de transportes no fuese en estos barrios puramente testimonial, por esta razón vamos a votar en contra, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Martínez.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias, buenos días Presidenta, concejales y asistentes al Pleno. Desde nuestro Grupo también queremos felicitarle las fiestas a todos Vds. así como a todos los vecinos y que pues...el próximo año nos veamos igualmente todos aquí sin ninguna incidencia negativa y podamos seguir dialogando y discutiendo y no ir mucho más allá.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Martínez Giménez (PSOE): Centrándonos en el punto...nosotros pensamos, el Grupo Socialista, que se ha perdido una oportunidad y estando parcialmente en acuerdo en cuanto a la forma de plantear la contratación mediante licitación libre, pero sí que estamos en desacuerdo con el fondo del contenido de este tipo de contratación. Ya lo habíamos comentado con el concejal del área que nos parecía que era el momento de reorganizar las líneas porque hay una modificación en lo que se refiere a los modos de transporte interurbano con la puesta en funcionamiento del tranvía. Pensamos que no sería un coste excesivo el ampliar a una línea circular que contemple las zonas del núcleo municipal y que propicie el acercamiento de los ciudadanos de las zonas más alejadas de los nodos de las paradas del TRAM y del cercanías y dar un flujo, digamos de más dinamismo, a lo que es el transporte urbano de San Vicente. Ya sabemos que Vds. tienen otra idea pero nosotros el hecho de votar en contra de esta opción es porque la participación aquí ha sido decirnos lo que había y poco más, o sea, no se nos ha tenido en cuenta ninguna de las propuestas que nosotros habíamos trasladado, ni siquiera se han preocupado, no se han molestado en solicitar un presupuesto para ver que supondría el coste de hacer una contratación mediante el sistema de renting, por todo ello, y como la nueva contratación que se va a realizar sigue manteniendo..., digamos los mismos criterios y no se modifica en

nada, ni se mejora ni se amplía, nosotros, aun sintiéndolo porque nos hubiese gustado poder aprobar este tema, si se hubiesen admitido nuestras propuestas pues vamos a tener que votar en contra, gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

Sr. Lillo: Sí, bueno, voy a ir intentando con lo que se ha dicho aquí, lo que Vd. ha dicho, Sr. Martínez, de participación nada, me extraña, otra cosa es que cuando a uno le dan una partitura se la estudie. Vds. tienen el pliego desde hace un mes, después el hecho de reuniones, y todas las reuniones, o la que se haya hecho ha sido a requerimiento de este concejal. En esta reunión con los servicios técnicos no se ha hecho ninguna aportación, sí una, que ahora trataré de explicar el por qué a lo mejor no tiene sentido, es la única que se ha hecho. Vds. tenían en el horizonte que con la huelga y con todo esto se podía armar algún lío, pero mira por donde se les ha desmontado todo porque la conselleria ha hecho frente a eso y ahora se les ha desmotado. Entonces no hay ningún otro argumento que Vds. no quieran votarlo porque lo de la participación no creo que sea cierto pues que Vds. han tenido un mes el pliego de condiciones, creo que pocas veces han dispuesto de..., permítame, que emplee este símil por mis...musicales...la partitura han tenido tiempo para estudiársela, lo que pasa es que hay que hacer ruido y claro si además de la partitura se interpreta algo que esta fuera, pues lo que se hace es desafinar y hacer ruido y entonces la conexión, pues las conexiones existen perfectamente entre las líneas y la zona norte, o sea, del TAM y la zona norte hay 10 expediciones en cada sentido, diarias, de esas 10 expediciones, además de las que conlleva el anillo interurbano o el llamado 24. Yo entiendo que Izquierda Unida, no coincidamos en que Vds. en su programa llevarían lo de la empresa pública, nosotros no lo hemos llevado nunca, nosotros somos fieles a lo que hemos dicho siempre y a cumplir con una responsabilidad política en el compromiso con los ciudadanos, de dotar a un servicio urbano siempre, con el equilibrio que supone hacer una gestión, eso se le llama sostenibilidad también y en esto ya le contesto un poco a la petición que hizo en su día el Sr. Martínez o el PSOE cuando se propone una conexión entre el TRAM y el tren de cercanías. Pero bueno, eso no hay peticiones sobre eso, por mucho que Vds. digan porque además tiene poco sentido conectar un bucle que viene aquí con el TRAM que conecta el tren de cercanías donde al final van a la misma estación de inicio y término en Alicante que distan 200 metros, pues bueno, el equilibrio entre el coste y el uso es lo que creo que es responsabilidad de cuando uno gestiona o es un legislador público y eso no ha habido ninguna demanda, por mucho que Vds. les dé por decir, es una opción, pues claro que sí, probablemente a lo mejor y esto ya se me ocurre ... cuando el tren de cercanías esté funcionando y vaya más allá de San Vicente, entonces a lo mejor sí se puede plantear esa conexión porque habrá gente de los Ángeles, de Ciudad Jardín que quieran hacer uso de esa, esa línea, pero hoy por hoy no hay ningún dato ni ningún indicio y aunque diga que no pero nosotros sí, los técnicos han hecho un pequeño estudio, el concepto de las necesidades y no hay ninguna demanda de esa conexión, por lo tanto, bueno es complicado entender que después de un mes tener el pliego después de haber hecho reuniones para eso, después de que la Junta, en las Comisiones Informáticas, no hicieron más preguntas ni más deseos de prórroga, como hizo algún grupo y otro el...el problema del TAM pues mire todo eso se les ha desmontado porque la conselleria ha hecho frente y desde luego creo que tenemos que felicitarnos todos de que el problema se haya resuelto. También, quizá haya que agradecer algo a la gestión que desde aquí desde este ayuntamiento la persona que lo ha hecho haya tenido algo que ver, por lo tanto, les hubiera dicho que votarán a favor porque es un compromiso con los ciudadanos que se ha mejorado mucho la línea y esto no me lo invento yo, el gráfico del incremento de la línea a pesar de que Vds. dicen mucho de los vecinos, de los

ciudadanos, mire, como está en un año y medio el incremento que ha tenido, o sea, no se habrá hecho tan mal, ¿qué es mejorable?, probablemente, todo en la vida tiene siempre un factor de mejora, pero bueno también he dicho antes que el equilibrio del uso y el coste es lo que un gestor público, es un principio de los que tiene que tener en cuenta, por lo tanto, pues lamento que Vds. no voten a favor pero nosotros sí, lo que comprometemos con los vecinos lo cumplimos, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a...

Sra. Jordá: ¿Puedo contestar al Sr. Lillo, si puede ser?

Sra. Alcaldesa: En la junta de portavoces se ha quedado que una intervención. Por lo tanto, cada portavoz ha expuesto sus motivos, ha expuesto sus motivos y cada uno en base a que hay una intervención pactada en la junta de portavoces así que pasamos a votar el punto... no, no... a mí donde...

Sra. Jordá... a mí me han contestado...

Sra. Alcaldesa... no, no, no, que no, que en la junta de portavoces hay una intervención y hay una intervención y en base de si hay una o dos cada uno se prepara su intervención como le interesa...si se tuerce no hacemos más junta de portavoces porque no sirven para nada, para que queremos hacer junta de portavoces, la junta de portavoces son serias y hay que respetarlas y sino no, no hay junta de portavoces...

Sr. Lillo... jo he dit la veritat i ja está...

Sra. Alcaldesa... si jo no dic ni veritat ni mentira...pues si no es deveres, pues tú después se lo dices a él, aquí ahora...

Sra. Jordá... (risas)

Sra. Alcaldesa... le dice, ey! No es verdad...Manuel... es su verdad, como tú has dicho tú verdad... tú has dicho tú verdad, yo también puedo decir que lo que tú has dicho no es verdad, claro, hay un acuerdo en junta de portavoces, yo insisto, y sino no hace falta hacer junta de portavoces o, nos atenemos a lo que se pacta en la junta de portavoces o se solicita por la parte de Vds. que no haya más juntas de portavoces, cosa que han insistido muchísimo en hacerlas. Era necesario una junta de portavoces, pues si era necesario una junta de portavoces es para respetar los acuerdos que se hacen en la junta de portavoces. Entonces pasamos a votación el punto, cada uno ha expuesto sus argumentos y se pasa a votación. Votos en contra (...) ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU)

4. CONTRATACIÓN. REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG: PERIODO 01/01/2012 – 30/06/2012 (EXP: CONSERV02/04)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muy bien pasamos a votación el punto...

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: No...

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: ¿No hay intervenciones?

Sra. Alcaldesa: No hay intervenciones según la junta de portavoces.

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Sí... ¿Cómo qué no? Sí, sí que hay ¿Cómo puede ser?

Sra. Alcaldesa: Vamos a tener que hacer un acta en la junta de portavoces...

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Un poco por centrar el tema, recordar que se ha hecho referencia al periodo y lo hemos aclarado en junta de portavoces que el periodo era... un poco para que recuerdes... el tema concreto...

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votación el punto ¿Votos en contra? (...) ¿Votos a favor? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado. El siguiente punto para aclararlo, según la junta de portavoces, es de una intervención.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 4 votos en contra (EU) y 6 abstenciones (PSOE)

5. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO. RESOLUCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER, PARA LA CESIÓN DEL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE DÍA

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, muy breve, porque este tema ya lo hemos reclamado en varias ocasiones incluso en el Pleno de 26 de junio presentamos una moción para que se pusiera en marcha este centro que únicamente pues...nos tenemos que felicitar todos de que por fin haya una asociación que vaya a dotarlo de utilidad y reclamar pues todas las posibilidades para este convenio que se firma ahora y tratar de que pues tenga...

Sra. Alcaldesa: ... perdón Sr. Selva... es el punto 5...es la resolución... es el punto 5, es la resolución del contrato con Alzheimer y en el punto...

Sr. Selva... la intervención mía es que va matizada con los dos puntos tanto el 5 como el 6 creo que van tanto la resolución del contrato por eso estaba diciendo...

Sra. Alcaldesa... como los dos... vamos a ver, como los dos...perdona, como los dos, perdona, tanto el 5 como en el 6, uno es la resolución de un contrato y el otro es hacer otro contrato pues si todos estáis de acuerdo pues los tratamos a la vez...

Sr. Selva: Yo únicamente quería hacer en este punto la matización de que nosotros veníamos reclamando la apertura de este centro, incluso presentamos una moción que finalmente se ha resuelto el contrato, para darlo a otra asociación y que lo único que quería decir es que nos alegrábamos de que se vuelva a poner en funcionamiento esa es la matización que quería hacer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, muy brevemente creo que la parte expositiva está clara ya lo hemos tratado aquí de porqué Alzheimer... bueno, porque rescindimos el contrato y Alzheimer deja de trabajar. Yo, me gustaría para que constase en acta, agradecer la labor que ha hecho durante todos estos años la Asociación de Enfermos de Alzheimer, que bueno, la realidad la que Vds. saben pues se quedó sin usuarios, tenía 5, y la misma asociación decidió trasladarlos a Alicante. Trasladar también aquí que desde el ayuntamiento hemos hecho y hemos ayudado muchísimo a esta asociación, no solo con el local sino también con un apoyo en el mantenimiento de las instalaciones y con otro tipo de subvenciones, la que en todo momento hemos podido llevar a cabo y ellos nos han solicitado, entonces es un tema patrimonial que llevamos aquí exclusivamente pero me gustaría que constase en acta, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a la votación del punto 5. ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Punto 6.

Votación: Se aprueba por unanimidad

6. ASESORIA JURIDICA Y PATRIMONIO. CESIÓN DEL USO DEL LOCAL SITO EN LA CALLE PETRER, Nº 2 A FAVOR DE ADACEA, (ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE ALICANTE) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FIN SOCIAL

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Izquierda Unida? ¿El PSOE? Sra. Genovés.

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: Bueno, buenas tardes de nuevo. Simplemente bueno, pues espero contar con la aprobación, me consta que en la comisión informativa Vds. la aprobaron por unanimidad, nos parece la verdad, conocemos la asociación ADACEA aquí en San Vicente, ya hacen uso de una de las instalaciones, pero el proyecto este tiene, entendemos mucha trascendencia por los objetivos que entiendo y supongo Vds. han visto en el expediente que ha presentado ADACEA y solamente, pues sabrán de algunos proyectos de información, orientación y asesoramiento a los usuarios tienen grupos de ayuda mutua, tienen y proyectan programas de convivencia de ocio, tienen programas de rehabilitación especializada, talleres terapéuticos y de integración, campañas de sensibilización social y un proyecto de voluntariado social, también muy interesante, por lo tanto, tenemos y creemos que va a ser un buen proyecto que se pone en beneficio de las personas afectadas por el daño cerebral que son muchas con un amplio espectro de edades y que va a cumplir con el objetivo que pensamos debe de cumplir aquello como centro de día o como centro abierto a las personas con estas características por tanto yo creo que si me apoyan Vds. pues muchas gracias, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) queda aprobado. Punto 7, según acuerdo de la Junta de Gobierno tienen una intervención, de la junta de portavoces, perdón.

Votación: Se aprueba por unanimidad

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. INFRAESTRUCTURAS. APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y LAS EMPRESAS “AUTOMÓVILES LA ALCOYANA, S.A.” Y “MARCO Y SANCHEZ TRANSPORTES URBANOS, S.A.” PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DURANTE 2014 Y LOS TÍTULOS PROPIOS DE TRANSPORTE

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? perdón...

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Nosotros en coherencia con lo que hemos dicho antes respecto a la forma de gestión, pero también, siendo responsables y sabiendo que el 1 de enero tiene que seguir habiendo transporte público en San Vicente nos vamos a abstener, de todas maneras puesto que no he podido, ni el Sr. Lillo me ha podido contestar y aprovechando que se habla de lo mismo decir que el Sr. Lillo no me ha contestado respecto al control de los servicios municipales, si se va a llevar un control de este servicio que se va a licitar como se...si se va a llevar de la misma manera que se llevan los otros no me ha dicho nada en su contestación respecto a eso, en segundo lugar decir que, cuando los funcionarios están en su despacho sí que defienden los intereses del ayuntamiento y para muestra un botón, la empresa, en lo del anterior punto quería una revisión de 23.040 euros y el ayuntamiento le ha concedido 8.160 eso significa que los funcionarios velan por el interés de esta hacienda pública ¿no? Lo que sucede es que los funcionarios también tienen que estar a pie de calle y Vds. pues podrían de alguna manera, pactar en esa negociación o bien a cambio de un complemento de productividad o a cambio de la compensación de horas, de la manera que fuese, que se controlase el cumplimiento de la calidad de los servicios municipales, de éste, del autobús y de todos, Sr. Lillo yo le he acusado claramente en este Pleno de no vigilar, el estricto cumplimiento de las cláusulas que se aprueban en mesa de contratación y esperemos que en este...en el servicio de transporte público no ocurra lo mismo como ocurre con el resto de servicios municipales, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez.

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE): Gracias Sra. Presidenta. Obviamente el Grupo Socialista no va a poder votar en contra porque ya lo contempla la ley 7 del 85 es un servicio obligatorio pero sí lo que quisiera es aclarar, que además las reuniones que tuvieron con el Sr. Lillo y con el técnico municipal eran sobre tanto sobre el convenio como, del nuevo contrato que en esas reuniones la participación y, quiero que entienda sin acritud ¿eh? Rafael, la participación no consiste en dar una partitura y leer la partitura y no tener margen de modificación ninguna, oiga déjeme por lo menos, que ponga yo el instrumento vamos, al menos, y Vd. sabe perfectamente porque estaba Vd. allí presente, que sí que se le hicieron algunas propuestas, otra cosa es que a Vds. no le convenzan o no le gusten, pero eso no es...para que se reconozca que se hicieron propuestas y lo que no me ha sabido bien es que Vd. diga

que no habíamos hecho ninguna propuesta y que en fin... creo que Vd. lo sabe perfectamente que se hablaron de varios asuntos no solo del TAM, yo del TAM no he hecho ninguna mención ahora porque evidentemente si está resuelto pues bien venido sea, un problema menos, pero Vd. sabe muy bien que hablamos de un circular urbano, para acercar a los ciudadanos ¿eh? por eso digo que es que ha dicho Vd. la verdad, gracias. Nos vamos a abstener.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, pues yo creo que sí he dado... a lo mejor no he dicho lo que Vd. quería oír, pero sí que he dado respuesta a lo que Vd. ha dicho, he dicho que ese circular que Vd., está, está, compensado con las 10 expediciones en cada sentido de norte-sur, que efectúan las líneas. Además del 24, pero creo que este no es el punto que nos ocupa. Igual que a la Sra. Jordá, per favor, o siga, vosté està qüestionant que hi ha 3 vigilants de via pública permanentment en el carrer, que es fan controls de qualitat periòdics i es complixen o no es complixen però s'emeten parts i valoracions setmanals i hi ha 3 vigilants, ja en el Ple passat ja vaig contestar una pregunta en eixe sentit. Vosté qüestiona que els vigilants que estan pel carrer no fan la seua faena, pues jo crec que sí que la fan i sobradament però vosté diu que no. I, quant al conveni, evidentment el conveni no és més que lo que ja hem parlat en l'altre punt, per dir-ho d'alguna forma, és una continuació del que hi ha per a poder garantir, hablaré en castellano porque ahora me dirijo a todos, para poder garantizar...

Dª. Isabel Leal Ruiz (EU): Puede hablar en valenciano...

Sr. Lillo... no, pero bueno yo por respecte quan vosté es dirigix en valencià perquè he volgut així... i ara diré..., o siga, que lo que garantiza és que hasta que s'adjudique i es licite i s'agote el procediment de contractació de la licitació pues bueno hi ha un conveni, perquè nosaltres el compromís que tenim i el deber és de continuar prestant eixe servici públic a la ciutadania, per lo tant, este conveni no és més que una continuació del què hi ha hasta que s'adjudique i veient sent que segons tots els criteris tècnics i jurídics s'espera que en quatre mesos puga ser possible, però vamos, hasta que no... *"el que n'hi ha en el mar és peix i el que et que vindre peixquera"*, és a dir que, anem avore de que en eixos quatre mesos s'esgote el procediment de contractació i podem tindre ja l'adjudicació definitiva, gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado. El punto 8.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. BIENESTAR SOCIAL. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA MEMORIA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA SOCIAL

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

9. BIENESTAR SOCIAL. CONFORMIDAD A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MAJOR A CASA” Y APROBACIÓN DE COMPROMISO DE GASTO PLURIANUAL. (2014-2015)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, pasamos a votación ¿sí? Según la junta de portavoces no hay intervenciones.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Perdona habíamos quedado en una pequeña intervención una pincelada hemos dicho textualmente en este punto.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, nosotros también habíamos pedido intervenir, pero al ser una dación de cuentas se nos ha contestado que...

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU...no, no, la siguiente...

Sr. Selva... no la paguéis conmigo, dejadme terminar... hemos dicho que en este no se intervenía, en el anterior no se intervenía porque era una dación de cuenta y en este sí que íbamos a intervenir que habíamos pedido la palabra, sí.

Sra. Alcaldesa: Sí, sí, lo tengo anotado que pasáis al ruego, vamos a dar más trabajo al Secretario...

Sr. Selva... una pequeñita...

Sra. Alcaldesa: Nos saltamos el acuerdo.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias por el salto. Es breve, la intervención. Este programa esta pagado por la Conselleria, en un 42% a la empresa privada que le corresponde EULEN, que cobrará por las dos anualidades, por las que se prorroga 3.991.596 euros, por el total de servicio en la Comunidad Valenciana. El ayuntamiento pagará 42.345 euros, por las dos anualidades, que es el 24% que le corresponde por las 25 plazas concedidas y los usuarios pagarán el 34. A Esquerra Unida nos parece un buen programa porque no desarraiga a las personas de su medio y presta una ayuda importante a las personas mayores ya que lleva la comida a las casas de lunes a sábado y realiza las prestaciones de lavandería domiciliaria y limpieza del hogar. Esquerra Unida sigue pidiendo que se haga un estudio de las necesidades en San Vicente, ya que la población de personas mayores es alta y una difusión del recurso, ya que sigue sin conocerse en esta ciudad, no se sabe en cuantos hogares sería necesario. Por otro lado, Esquerra Unida solicita a la corporación que dada la situación económica, se invierta la proporción de los pagos, que el usuario pague el 24% y el ayuntamiento el 34. Esquerra Unida aunque estando a favor de este programa del convenio tiene en cuenta que no se han hecho precisiones que ya se dijeron en el Pleno de junio del 2012 y que volvemos ahora a solicitar por lo que nuestro voto no puede ser otro que la abstención, gracias.

D^a Lidia López Manchón (PSOE): Hola, buenas tardes. Desde el Grupo Socialista entendemos que dar la conformidad a esta prórroga nuestro voto va a ser abstención en el sentido de que también estamos de acuerdo con el programa, matizamos que, las personas mayores necesitan de ciertos apoyos, recursos, pero nos parece insuficiente, puesto que el número de beneficiarios sube a 25 nada más en

una población tan amplia como es el de las personas mayores que justamente la tendencia va a ser a necesitar cada vez más de estos recursos. Desde ese punto de vista y entendiendo que se encorseta a año y medio vista esta prórroga, nuestro Grupo Socialista mantiene el voto de abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votar ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? Queda aprobado. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2013

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 15 de noviembre al 9 de diciembre actual se han dictado 162 decretos, numerados correlativamente del 1891 al 2052.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. Siguiendo punto.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

11.1 PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR

- **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Relativo al escrito que ha hecho el sindicato UGT con fecha 22 de noviembre, por registro en el que solicitan con ocasión con la aprobación de los presupuestos municipales para el 2014, se clasifiquen como funcionarios de todos los puestos que ahora están clasificados como puestos laborales fijos en la RPT y tras la clasificación pedida en el punto anterior, se convoquen los cursos selectivos como proceso para proceder a la funcionarización de este personal laboral, a lo largo del año 2014. También piden que tras la superación de los cursos selectivos del personal docente, se ha propuesto para tomar en consideración como funcionarios de la escala administración especial, subescala técnica superior, categoría profesor y la conserje, funcionaria de la escala administración general y subescala auxiliar y la categoría del servicio de auxiliar de servicios, y pide conocer al respecto qué valoración, o qué decisión se va a tomar por parte del equipo de gobierno.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RRHH: Gracias y buenos días. Yo creo que esta pregunta ha quedado desfasada habida cuenta de que el presupuesto general del ayuntamiento fue aprobado en este Pleno anteaer.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Siguiendo pregunta.

11.2 PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO

— 1. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 17524 de 17.12.2013

La Junta de gobierno de 15.11.13, anuló el gasto relativo a 13.159,61 € del año 2013, en la partida de Otros Gastos Diversos, Ferias y Certámenes, relativos a sonorización, proyección, luminotecnica y megafonía par actos municipales, relacionados con la Muestra San Vicente 2013.

¿A qué partida ha sido destinado este importe y qué finalidad tendrá esta consignación presupuestaria?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: La anulación de este gasto ha repuesto crédito a la aplicación presupuestaria y esta misma aplicación no ha registrado transferencia alguna hacía otra. No obstante, decir que los créditos que existen en esta aplicación, son indisponibles porque están condicionados a los ingresos y estos no se han producido al suspenderse la feria, es decir, que este dinero, está, ésta consignación está en la partida presupuestaria y es indisponible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **2. De Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 17526 de 17.12.2013

Conocer el gasto realizado en 2013 para comunicaciones, felicitaciones, regalos o cualquier otro tipo de envío protocolario o de representación con motivo de la celebración de las fiestas navideñas del presente año.

Este Grupo Municipal solicitó en el Pleno de 30-11-11, la eliminación del gasto municipal correspondiente a grupos municipales y alcaldía en lo referente a la confección y envío de estas felicitaciones o comunicaciones navideñas:

¿Qué gastos se han originado por este concepto en 2011, 2012 y 2013?

Detalle del importe del gasto y concepto realizado por el Grupo Municipal del Partido Popular, para felicitaciones navideñas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Ruego:

Se limite al máximo estos gastos referidos y en todo caso se priorice la utilización de los medios digitales para la realización de estas comunicaciones y felicitaciones navideñas de los miembros de la Corporación Municipal.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de RRHH: El gasto en el ejercicio 2013 asciende a 302,50 euros. En el 2012 la misma cantidad, 302,50. Y, en 2011 el gasto fue de 910 euros. En cuanto a la segunda pregunta del detalle del importe del gasto y concepto realizado por el Grupo Municipal del Partido Popular para felicitaciones navideñas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 creo que es improcedente la pregunta y su contestación en este Pleno, en los gastos del Partido Popular son gastos del Partido Popular y no recibimos ninguna aportación del ayuntamiento para nuestros gastos por tanto, veo absolutamente improcedente que se pregunte esto aquí.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: No querrá contestar pero no es improcedente, hay gastos y hay comunicaciones que se hacen y se pasan al ayuntamiento... ya lo he pedido con la pregunta, pero contésteme...

Sra. Alcaldesa: ¿Quiere Vd.? Aunque... yo creo que la pregunta esta contestada... los gastos del Partido Popular son del Partido Popular, del Grupo, del Grupo, que no recibe nada el Grupo...

Sr. Selva... entonces quiere Vd. decir que entonces durante este ejercicio no se ha hecho ninguna felicitación que se haya pasado a pagar por el ayuntamiento...

Sra. Alcaldesa... ¿qué gastos ha originado? 300,50 en... primero 910, en el segundo 302 y en el tercero 302...

Sr. Selva... vamos a ver yo... por explicar la pregunta a ver si me están contestando mal lo que pedíamos era de gastos, los gastos que me ha dicho de 302,50 y 910, eran los gastos generales del ayuntamiento, son así ¿no? Y lo que decíamos en la siguiente pregunta es el importe de los conceptos de los gastos del Grupo Municipal del Partido Popular, felicitaciones, almanaques, o lo que sea, a costa del ayuntamiento.

Sr. Marco: Que sí, yo le vuelvo a reiterar nosotros nos sometemos a la ley, los partidos políticos y los grupos municipales están obligados a llevar su contabilidad y su normativa les obliga a tener la transparencia y a ser fiscalizados por los órganos que establece la ley. Ahora bien, ese órgano no es el Pleno de este ayuntamiento, es decir, el Pleno del Ayuntamiento no fiscaliza... perdone Vd. y sino pues saldríamos de dudas si nos informa el Secretario, yo creo que la fiscalización de los gastos del grupo municipal, no son traer preguntas al Pleno Municipal para ser contestadas, nosotros nos someteremos a la contabilidad y a la fiscalización que establecen las leyes, pero, si estoy equivocado, pues se me saca de dudas, pero en principio yo creo que es así, los gastos del Partido Popular pues son gastos que están fiscalizados por la ley y yo creo que no es.. y también los del Partido Socialista de todos los grupos y creo que el Pleno, pues creo que no tiene que estar preguntando por cuales son las felicitaciones navideñas que hace el Partido Popular, si no es así, si no es así, mire Vd. nosotros somos tan transparentes en esto, que si fuera de lo contrario, nos comprometemos y si es obligatorio y es legal que sea así, en el próximo Pleno contestarle debidamente si aquí no tenemos nada que ocultar pero vamos quisiera que si estoy en un error pues que se me sacará de ese error.

Sr. Selva... vamos a ver, por matizar, no solo es que esté en un error es que no quiere dar la respuesta. Vds. han hecho gastos, han hecho gastos que han cursado al ayuntamiento para el abono de felicitaciones, eso es transparencia decir, cuanto han sido y cuanto se ha abonado. Si Vd. no lo quiere decir, y no diga que no es objeto del Pleno, el Pleno es objeto de control y de fiscalización, evidentemente, diga Vd. cuanto han gastado en el 2011, 2012 y 2013, si lo que me está diciendo es que no se ha pasado ninguna factura, dígallo, dígallo.

Sr. Marco: Mire Vd., mire Vd., ¿hay algún gasto del ayuntamiento que haya ido a parar al beneficio del Grupo Municipal Popular? Del Grupo, o del Partido Popular ¿Hay algún gasto fiscalizable, de este ayuntamiento que haya ido a pagar al Grupo Popular? Si hubiera habido algún gasto, algún gasto del ayuntamiento... déjeme terminar, hombre, si a lo mejor aquí aclaramos esto entre todos, si hubiera habido algún gasto del ayuntamiento que hubiera tenido como destino el Grupo Popular daríamos cuenta de ese gasto. Ahora bien, nosotros nos financiamos en nuestro partido, como tengamos a bien financiarnos, y Vd. no tiene porqué entrar en este Pleno, en ese gasto. El Tribunal de Cuentas, no nos puede quitar la razón de cómo

gastamos nosotros nuestro dinero, pero Vd. fiscalice los gastos del ayuntamiento, los gastos del ayuntamiento, pero no los gastos del Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Es lo mismo...

Sr. Marco...me parece a mí...los gastos del ayuntamiento... si el ayuntamiento nos hubiera dado 1000 euros para hacer felicitaciones o para comprar bolígrafos aquí daríamos cuenta de ese dinero, pero resulta que el ayuntamiento a nosotros no nos da nada...por lo tanto, no tenemos que rendir cuentas al ayuntamiento y menos en este Pleno, pero no obstante, si yo estoy equivocado pues que se diga dónde estoy equivocado y prepararemos la respuesta y se la daremos...

Sr. Selva: Sí, vamos a ver...

Sra. Alcaldesa... vamos a ver... Vd. ha hecho una pregunta, Sr. Selva, es una pregunta y una respuesta...

Sr. Selva... sí, pero la respuesta no es... vamos a ver...

Sra. Alcaldesa... después la respuesta no es lo que Vd. quería, eso sí...eso sí, pero la respuesta está clara. Sra. Interventora puede Vd. informar si se puede...si intervención puede pagar facturas a nombre del Grupo Popular.

Sra. Interventora: Las únicas facturas que se fiscalizan de conformidad, son las facturas que figuran como cliente el Ayuntamiento de San Vicente, ningún otro proveedor, o sea ningún otro cliente, ningún otro CIF.

Sr. Selva: Yo no les estoy diciendo que no, yo le estoy diciendo que me diga cuales son...

Sra. Alcaldesa... esta es la respuesta y no le pegue más vueltas, esa es la respuesta. (...) no, es que... Vd. formula mal la pregunta o de nuevo Vd. está equivocado, se equivoca, que quiere que le hagamos, se equivoca...no, es que la transparencia, no, está la manipulación que Vd. quiere hacer...que no es lo mismo, no es lo mismo la transparencia que la manipulación, exactamente y Vd. manipula. Seguimos con la siguiente pregunta.

— **3. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 17527 de 17.12.2013

Este Grupo Municipal solicitó en 2011 obtener la documentación referida a la ubicación de vallas publicitarias autorizadas en el municipio y las que no cuentan con la preceptiva autorización, para su instalación, así como el nombre de las empresas o propietarios que gestionan las mismas. En respuesta a esta solicitud se afirmó que se habían detectado más de cincuenta vallas sin autorización, que son objetos de distintos expedientes y trámites.

1. ¿Cuántas vallas se encuentran todavía en situación irregular?, indique la localización de su ubicación, empresa que la gestiona y situación actual al respecto del proceso seguido con cada una de ellas para su regularización.

2. Conocer el procedimiento seguido desde 2011, al respecto de las más de 50 vallas publicitarias detalladas en situación irregular para subsanar estas incidencias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Tenemos 14 vallas de Comunicación Exterior en el expediente 85/11 esta ordenada su retirada y se ha aprobado la ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento. Y, de las 50 vallas han sido legalizadas, de las 54, perdón, han sido legalizadas 6, retiradas 34 y quedan las 14, a las que hacía referencia en el trámite de ejecución subsidiaria.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Siguiente pregunta.

— **4. De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 17529 de 17.12.2013

Respecto a los gastos generados por los distintos procedimientos judiciales en los que ha sido parte nuestro Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista desea conocer:

1. El coste total satisfecho en virtud de condenas en costas a lo largo de 2013.
2. ¿Cuánto se satisfizo por el mismo concepto en 2011 y 2012?
3. ¿Cuál ha sido el importe total satisfecho durante 2013 en concepto de honorarios de abogado por servicios prestados por estos profesionales a nuestro Ayuntamiento? ¿Qué importe fue satisfecho en 2011 y 2012?
4. ¿Cuánto se ha abonado a lo largo de la presente anualidad en concepto de honorarios a procuradores por los servicios de éstos? ¿A cuánto ascendió en 2011 y 2012?
5. ¿Cuál ha sido el importe global satisfecho en 2013 por indemnizaciones o cualquier concepto similar en virtud de responsabilidad patrimonial de nuestro Ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda y Administración General: En cuanto a condenas en costas en el año 2011; 2119,52 pagadas y cobradas; 1904,93. En el año 2012; 334 euros con 92, pagadas y cobradas; 736,17. En el año 2013; pagadas 0, cobradas 464,78. En total en los tres ejercicios, el importe por costas es favorable al ayuntamiento en 651,44 euros. El importe satisfecho en concepto de honorarios de abogados, servicios prestados en materia judicial, en materia de procedimientos judiciales, en el año 2011; 1.062 euros. En el año 2012; 1.062 euros y en el año 2013; 17.948,11, dado que existe una liquidación a un gabinete de abogados del pleito antiguo, de la apertura de la Avda. de la Libertad, de 9.115,11 euros. En cuanto a servicios de procuradores en el año 2011; 496,86. En el año 2012; 2858,40. El importe global satisfecho por indemnizaciones, entiendo que no es en el ámbito de procedimientos judiciales, sino también en procedimientos administrativos, es decir, en su conjunto, responsabilidad patrimonial en el ayuntamiento en el año 2013; 20.748,76 a los que hay que deducir lo cobrado de la compañía de seguros; 13.821,36, total un neto de 6.927,40, por supuesto la compañía de seguros ha pagado otras indemnizaciones por su cuenta.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **5. De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**

RE. 17530 de 17.12.2013

Conocer la relación de las actuaciones pendientes de pago y el importe total de las cantidades que se adeudan desde la Generalitat Valenciana y su desglose detallado a fecha actual. Obtener copia de dicha relación y su cuantificación económica.

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda y Administración General: Bien, la respuesta es compleja porque no solamente voy a decir datos que son pendientes de pago, sino también en algunos casos, pendiente de reconocimiento, entendemos que, solamente una cantidad está pendiente de pago, cuando previamente se ha podido reconocer el derecho, no obstante, para que sea más ilustrativa diremos ambos conceptos, pendiente de pago y pendiente de reconocimiento. Lo más significativo, programa de reestructuración urbana, perdón... la copia la obtendrá Vd. después, cuando se levante el acta, del Pleno, porque estamos respondiendo a preguntas no se han pedido informes a elaborar por el ayuntamiento...

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Hemos pedido obtener la copia de dicha...

Sr. Marco: ... sí, pero yo creo que estamos en el ámbito de las preguntas, a formular por el Pleno entonces yo voy a ser muy exhaustivo en lo que voy a decir, se podrá obtener el acta, ¿no? Vd. está en el... es que yo creo que estas cosas... hoy está especialmente quejoso en estas cosas pero...espeso... yo no sé si convendría que, se aclararán estas cosas a lo mejor en la junta de portavoces, para saber cómo se tienen que hacer las preguntas...pero en fin...estamos en el apartado de preguntas si Vds. quieren que...obtener informes, o quieren obtener estudios, pues pídanlo por el cauce adecuado yo contesto a la pregunta y si a Vds. les satisface bien y sino pues...pregunte otra vez. Vamos a ver, atentos porque es importante. Reestructuración urbana, 6.964.405,92, este derecho está todavía pendiente de reconocer, incluso. Por la realización del edificio Lillo Juan, 934.757,94, también pendiente de reconocer. En el ejercicio 2013, aquí les hablo de aquellas que, además de estar pendientes de pago, también pueden estar pendientes de reconocimiento pero en cualquier caso están justificadas por el ayuntamiento, por tanto, entendemos que para nosotros es una cantidad que podemos reclamar. 265.023,06 del año 2012, 394.629,42. Y, del año 2011, 881.197,50, en conjunto 9.440.013,84.

Sra. Alcaldesa: Más preguntas.

Sr. Marco: Con mucho gusto. 9.440.013,84.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **6. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 17531 de 17.12.2013

En Junta de Gobierno de 22 de Noviembre de 2013 se acordó la extinción del contrato de arrendamiento de un despacho en el Centro Polifuncional Canastell.

1. A fecha de hoy ¿Cuántas dependencias se encuentran arrendadas a titulares diferentes de la AEPI en este centro?

2. Una vez acordada una rebaja en las condiciones económicas por la utilización de los espacios del Vivero de Empresa, ¿se tiene prevista alguna modificación del contrato con AEPI para favorecer, potenciar y aumentar el desarrollo de actuaciones en estas dependencias y evitar más renunciaciones en la ocupación de estos espacios?

3. En caso afirmativo, ¿qué nuevos condicionantes se están planteando para potenciar las actividades y usos del Centro Polifuncional?

4. En caso negativo, ¿consideran que la actual utilización de estos espacios es la más óptima para las potencialidades que tiene este Centro y la posible oferta de servicios que podría generarse en el mismo?

5. ¿Se tiene previsto alguna actuación en el Centro Polifuncional para posibilitar la instalación de dependencias infantiles, ludotecas o algún tipo de centro educativo para niños, tal y como se preveía en su proyecto inicial?

6. De las 7 naves y 6 despachos del Vivero de Empresas, ¿Cuántos se encuentran arrendados a día de hoy?

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano.

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias, buenas tardes. En cuanto a la primera pregunta tenemos 2 empresas ubicadas en el centro polifuncional. En cuanto a las preguntas 2, 3 y 4 le diré que no tenemos un contrato con AEPI, sino que tenemos un convenio de colaboración para la cesión de espacios y para que ellos gestionen la actividad y que AEPI y el ayuntamiento están en colaboración para llevar a cabo actuaciones de cualquier tipo y para la dinamización del centro polifuncional. También le diré que además hay...bueno...pues colaboraciones con otros tipos de asociaciones empresariales provinciales como puede ser, CÁMARA, COEPA, JOVEMPA con las que también se están haciendo diversas actividades. En cuanto a la pregunta 5, le diré que sí, que hay proyectos que se están estudiando. Y, con respecto a la pregunta 6, dos naves y un despacho, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **7. De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 17532 de 17.12.2013

En relación a las tareas realizadas según la página 3 de la memoria 2012-2013 del Observatorio de la Violencia Social, PREGUNTAS:

1.- La memoria afirma que “se ha debatido sobre embarazos de menores, especialmente entre población inmigrante” ¿Cuántos embarazos de menores con nacionalidad española se han registrado? ¿Cuántos embarazos de menores de nacionalidad extranjera se han registrado? ¿se ha elaborado algún Plan de Trabajo preventivo sobre este concepto?

2. Según esta Memoria “se ha creado una Mesa Técnica de la Solidaridad como herramienta para mejorar la coordinación entre distintas instituciones” ¿podría indicarnos cuáles son los fines de esta Mesa Técnica?

3. La Memoria afirma que “El Servicio Jurídico a la mujer refiere un aumento de casos de mujeres que denuncian a sus exparejas por incumplimiento de las condiciones pactadas tras la separación” ¿Cuáles son los motivos de los

incumplimientos que dan lugar a estas denuncias? ¿Cuál es el número total de denuncias presentadas por el incumplimiento de las condiciones pactadas tras la separación?

4. La Memoria advierte de que “Se ha detectado cierto aumento de consumo de cannabis entre jóvenes así como la producción de esta planta por ciudadanos para su comercialización” ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para reducir el consumo de esta sustancia entre los jóvenes? ¿Cuántos de estos jóvenes consumidores de cannabis son menores de edad? ¿Cuántos de los ciudadanos productores de plantas de cannabis que han sido detectados son menores de edad?

5. Según se indica en la Memoria existe “cierto aumento detectado de conductas violentas en chicas como forma de mimetización negativa con figuras masculinas” ¿Cuántas conductas de este tipo se han detectado? ¿Cuántas son de menores? ¿Qué actuaciones preventivas se van a llevar a cabo para evitar este tipo de conductas.

6. Según la Memoria “se está trabajando para la creación de la “Policía Comunitaria2, a nivel municipal, para que se pueda llegar a constituir una especialización de la misma en materias de tipo educativo y social” ¿para cuándo se tiene previsto que esté preparada la Policía Comunitaria para iniciar su tarea? ¿Esta policía especializada va a recibir formación como mediadores?

7. Finalmente, esta memoria afirma “se informa del Plan Mayor de Seguridad”, sin embargo, no se facilita más información ¿podrían facilitarnos el Plan Mayor de Seguridad íntegro y por escrito?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Bienestar Social:
Bueno, empezamos a contestar. La primera pregunta, embarazos de menores casos detectados, de extranjeras 3, dos de ellas empadronadas en otros municipios pero escolarizadas en el Canastell y españolas 4, llevamos a adelante el plan preventivo, los educadores de calle orientan a las mujeres, se les ponen en contacto con la trabajadora social-centro de salud y a su vez con el centro de planificación familiar, para valorar las distintas posibilidades ante esta situación. En la a) para la pregunta dos, fines de la Mesa Técnica de Solidaridad, mayor eficacia y coordinación entre distintos organismos que trabajan con población, en riesgo de exclusión social, evitar duplicidades, intercambio de información, seguimiento de problemáticas sociales, análisis de la situación y propuesta de mejora. En cuanto al servicio jurídico le diremos que este servicio nos informa que hay un aumento de mujeres que denuncian a sus exparejas, por incumplimiento de las condiciones pactadas, tal y como Vd. pregunta, que de forma, bueno digamos así, global, hay distintas, según expone la parte, en este caso, la mujer, que hay muchas condiciones, decir que casi ninguna mujer plantea que se debe a problemas económicos de tipo objetivo, pero no tengo el número, sabemos que es mínimo. Decir que es una información procedente del testimonio de mujeres y no esta verificada ni contrastada con otros parámetros objetivos, que el número de estas mujeres que ha consultado el servicio jurídico, por incumplimiento de condiciones económicas es de 32. En cuanto a la pregunta número 4, decir, que durante el curso 2012/2013, como Vd. habrá visto en la memoria, se han realizado diferentes talleres de prevención del consumo de Cannabis, en los centros educativos de secundaria en el municipio de San Vicente del Raspeig, con dos objetivos; trabajar con los alumnos la percepción del riesgo del consumo de drogas en general y el consumo de cannabis, en particular, informar sobre legalidad e ilegalidad del consumo de cannabis en la vía pública así como legalidad e ilegalidad de tener plantas en los domicilios particulares. Como hay distintos talleres, yo supongo que eso está en la memoria, me han puesto los datos según que talleres tenemos pues un total de... han

pasado 133 alumnos, todos los centros educativos, parte de eso, parte de los grupos contrato, grupos integra, que con respecto al programa de atención precoz a jóvenes de primeros consumos han pasado un total 71 alumnos derivados por el mismo propio centro, los departamentos de orientación, jefatura de estudios, etc. Que las intervenciones se realizan en los centros educativos en dependencias del ayuntamiento, se trabaja de forma individual con el alumno, a la vez que se realiza, como no puede ser de otra manera, la intervención familiar que hay otra intervención que es campaña itinerante de prevención. En cuanto a ¿cuántos de estos jóvenes consumidores de cannabis son menores de edad?, se han realizado intervenciones con menores que cursan sus estudios en PCPI y ESO, los datos obtenidos de la base de datos indicada que son 57 los menores atendidos. ¿Cuántos de los ciudadanos productores de planta cannabis han sido detectados son menores de edad?, en principio son 2, los casos detectados. Conductas violentas en chicas, casos detectados 10, acción preventiva, mediación, charlas preventivas grupales, coordinación con tutores y/o derivación si procede, a tratamientos psicológicos en servicios sociales. En cuanto a la policía comunitaria, ha empezado durante este curso a funcionar y trabaja en coordinación permanente con el área de bienestar social y educación. Se está realizando su evaluación y seguimiento para tras un periodo de funcionamiento constituir este grupo de forma más oficial. La policía comunitaria reciba formación propia de la policía y recibe información de otros canales para completar sus cometidos. En cuanto al plan mayor de seguridad decir que lo desarrolla la Guardia Civil para seguridad de las personas mayores y lo que ha hecho es llevar adelante alguna charla a través de la concejalía del mayor. Gracias.

— **8. De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 17548 de 17.12.2013

La Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano establece, en su art. 8, la prohibición de dejar las deposiciones de perros, gatos y cualesquiera otros animales en cualquier espacio público, fijando la obligación de recogerla en bolsas y depositarla en contenedores de basura.

En similar sentido se expresa el art. 9 al prohibir que los animales orinen sobre mobiliario urbano o cualquier elemento que se halle provisionalmente en la vía pública.

La infracción de cualquiera de estas prohibiciones, la propia Ordenanza la califica como una infracción leve que lleva aparejada una sanción de multa de entre 100 y 300 €.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista desea conocer,
¿Cuántos expedientes se han incoado durante 2012 y a lo largo de 2013 por infracción de los dos preceptos citados?

De los mismos, ¿Cuántos expedientes han concluido con la imposición de una sanción al infractor?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

Dª Mª Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sra. Alcaldesa. En el año 2012 se han incoado 11 expedientes y en el año 2013, 10. De los mismos, a la segunda pregunta, en el año 2012; 4 y en el año 2013; 2.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **9. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 17549 de 17.12.2013

En fecha reciente aparece en prensa un titular que reza “San Vicente concede siete licencias de actividad que generarán 20 empleos”. De la lectura del cuerpo de la noticia parece que se desprende que estos siete solicitantes han logrado iniciar su actividad gracias a la gestión del Equipo de Gobierno y no al esfuerzo de los mismos y el riesgo que supone, a día de hoy aventurarse en la apertura de un negocio.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista, alaba el esfuerzo de estos ciudadanos que deciden abrir un establecimiento, y solicita conocer:

¿Qué ayuda le ha prestado el Ayuntamiento a estos siete emprendedores o empresarios más allá de la tramitación de un expediente administrativo iniciado a instancia de parte para la concesión de una licencia de apertura?

En caso afirmativo, exponga cuáles han sido esas ayudas.

¿Existe algún programa específico para facilitar la gestión de la implantación de nuevos negocios y actividades en la localidad? Si lo hay, detállelo.

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano.

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias de nuevo, buenas tardes. Sr. Moragues, yo creo que debería alegrarse de que el esfuerzo, el trabajo y el riesgo que corren estos nuevos empresarios, bueno pues se instalaran en San Vicente, la creación de nuevos negocios, evidentemente genera nuevos puestos de trabajo y este equipo de gobierno se alegra muchísimo de que hallan nuevas licencias en San Vicente y bueno, pues que se publiciten, San Vicente se está convirtiendo en una ciudad muy atractiva, una ciudad muy atractiva para atraer la inversión empresarial, una ciudad muy atractiva para vivir, hemos conseguido crear un modelo de ciudad en el que se ha conjugado perfectamente esa atractividad, tanto para empresarios como para ciudadanos y yo creo que eso es más que suficiente para atraer la inversión a San Vicente, pero además de este modelo de ciudad que estamos, que se está desarrollando en San Vicente, además de eso, también, en el momento en que se crea un nuevo negocio estamos informando, estamos tutorizando, a aquellos nuevos empresarios fundamentalmente, cualquier aspecto que sea necesario para la apertura de este nuevo negocio, que tipo de empresa jurídica tienen que constituir, que tipo de subvenciones hay, es decir, todo lo que les atañe, tenemos herramientas disponibles para que nuestros técnicos lleven una línea muy directa y muy...muy programada para asesorar a estos nuevos empresarios, estamos haciendo...creemos que los empresarios efectivamente son los que crean empleo en el municipio, en ese sentido estamos trabajando en este equipo de gobierno y le repito, estamos muy contentos de que hayan nuevas empresas en San Vicente y creo que todos nos deberíamos de alegrar, gracias.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): La pregunta es saber si hay algún programa a parte...

Sra. Escolano: Tenemos programas técnicos, tenemos programas que le digo los nombres, que sirven bueno pues... la principal ayuda, le digo, para asesoramiento, formación, modelo de ciudad, modelo de ciudad... pues parece que no..

Sra. Alcaldesa... por favor...

Sra. Escolano... por favor déjeme hablar...

Sra. Alcaldesa... no, no, no debatan...no debatan...

Sra. Escolano: En cuanto a programas específicos que tienen nuestros técnicos a su disposición y Vd. debería de saberlo porque viene del sector, está INTRASIC, está AFI PLAN, está INVIERTAFIC, si quiere se los detallo todos y se los cuento todos, pero creo que no es el lugar, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **10. De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 17553 de 17.12.2013

Después de la pregunta formulada por este concejal en el pleno de septiembre sobre la oficina de turismo que la Concejalía de Fiestas pretendía abrir los meses de Diciembre a febrero y visto que estamos a finales de Diciembre y dado que no conocemos todavía si se ha puesto en marcha, el grupo Municipal Socialista solicita saber.

1. ¿Se tiene prevista su apertura?
2. En caso afirmativo, ¿Cuándo? Y si es caso negativo, ¿porque no?

Sra. Alcaldesa: Sra. Asensi.

D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Gracias, buenas tardes. A la primera pregunta, sí y a la segunda pregunta cuando se decida la fecha se lo haremos saber.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **11. De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 17560 de 17.12.2013

- Según declaraciones del Concejal de Urbanismo aparecidas en prensa esta misma semana se habían tramitado 277 nuevas licencias hasta noviembre. En relación al número de bajas administrativas de licencia de actividad y a los cambios de titularidad de licencias de actividad.

1. ¿Cuál es el número exacto de bajas administrativas de licencia de actividad que han sido tramitadas por este ayuntamiento desde el uno de enero de 2013 hasta el último día hábil del que se tenga constancia? ¿Cuántos puestos de trabajo se han destruido con estas bajas de licencia de actividad?

2. ¿Cuál es el número de cambios de titularidad de licencia de actividad tramitados por este ayuntamiento desde el uno de enero de 2013 hasta el último día hábil del que se tenga constancia? De las 277 nuevas licencias anunciadas por el Concejal de Urbanismo ¿Cuántas tienen su origen en un cambio de titularidad?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la primera pregunta 49. Y el apartado 2 de la primera pregunta, desconocemos el dato dado que el registro de puestos de trabajo lo estamos haciendo desde el 2012, hay empresas anteriores a 2012. Y con relación a la segunda pregunta, el apartado 1; 116 y el apartado dos; 107.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. No hay más preguntas por escrito. ¿Sí?

11.3. PREGUNTAS ORALES

— **D^a Lidia López Manchón (PSOE):** Sí, hola buenas tardes de nuevo. Bueno, en este punto, mi intervención es para establecer un ruego, no ha habido opción a intervención en el punto de dar cuenta del observatorio municipal de la violencia. Y yo quería hacer un ruego al respecto. Se presenta aquí la memoria, es relativa al observatorio municipal de violencia social, que viene dado en el artículo 5 del reglamento propio del observatorio, donde se elaborará la memoria anual. En este mismo artículo del reglamento, en el punto 1 habla de...una de las funciones recoger la información y aquí viene recogida. El ruego viene por el punto 2 del artículo 5 que viene a decir, a analizar los datos recogidos, etc. El ruego viene por el hecho de que, bueno, en la memoria no cuantifica cada uno de los ámbitos lo que se ha recogido pero a nuestro entender, del grupo socialista, esta carente de un análisis profundo, al menos, de obtener unos gráficos, porque ya llevan recogido el observatorio y poder tener un estudio comparativo anual de lo que se refleje la sociedad...en la realidad del municipio, en temas de violencia que ofrezca por lo menos una visión...

Sra. Alcaldesa... por favor formule el ruego...

Sra. López... ¿el ruego? Lo estoy diciendo que se realice un análisis más profundo, con gráficos, con estudios comparativos, anualmente, desde que lleva su inicio, porque eso nos daría una visión, le repito, una evolución sobre cómo está la violencia en nuestro municipio, un observatorio debe ser más riguroso, debe llevar un estudio incorporado, de hecho hay unas funciones del propio observatorio que se realizan unas propuestas más exhaustivas y esa propia memoria, mucho más exhaustiva además, nos daría un buen instrumento para ir a los puntos más flojos que tendríamos y sobre todo a nivel de actuaciones preventivas, de verdad que la memoria deja mucho que desear en muchos aspectos.

Sra. Alcaldesa... bueno pero es que...

Sra. López... ¿el ruego está entendido?

Sra. Alcaldesa... sí, pero si sigue Vd. al final nos perdemos...

Sra. López...no, no...

Sra. Alcaldesa... sí, sí, sí, hay un refrán...

Sra. López... la memoria actual...

Sra. Alcaldesa... a D. Beltrán no le encontrem...diga Vd. el ruego concretamente el ruego y después...opinión van aparte

Sra. López...la memoria más exhaustiva, repito, porque esta carente de un análisis más profundo...

Sra. Alcaldesa... esa es una cosa que Vd. opina... le ruego una memoria más exhaustiva, eso es...

Sra. López... a ver, vamos a ver...

Sra. Alcaldesa... lo otro son consideraciones, que unos estarán de acuerdo, otros no, yo que sé...

Sra. López... art. 5 del reglamento del observatorio...

Sra. Alcaldesa... no, no, no me lea Vd. el artículo...

Sra. López...los análisis de los datos recogidos, el art. 4, los fines para que está constituido este observatorio, es conocer, estudiar y analizar, no es cuantificar, no es una serie de datos y a que...es ser más rigurosos, todo va en ese sentido, Vd.

Sra. Alcaldesa... no te entendemos...

Sra. López...este ruego, guste o no...gracias.

Sra. Alcaldesa... lo que dice el artículo, que todo lo sabemos, pero claro, el ruego, es el ruego, conciso, claro, concreto.

Sra. López... ¿Puedo matizar? mi ruego, a nuestra consideración y aquí me voy a poner seria, creo que ha sido serio y riguroso. Y, es que exijo, es que pido que se cumplan lo que dice el reglamento y se...

Sra. Alcaldesa... pues eso, ruego que se cumpla lo que dice el reglamento.

Sra. López... un análisis más exhaustivo...no la cuantificación...

Sra. Alcaldesa... sí..., sí..., si yo sé lo que Vd. quiere, pero en ruegos y preguntas hay que concretar, entonces la concreción, yo creo que tiene que ser a un análisis más exhaustivo y que cumplan el reglamento o algo así, y ya está.

Sra. López: Pues voy a hacer otro ruego...

Sra. Alcaldesa... pero haga Vd. el ruego que yo no soy la que lo tengo que hacer...

Sra. López... pero es que ya lo he hecho el ruego... ruego que se incluya en la memoria un apartado de análisis con gráficos, con...

Sra. Alcaldesa... vale, vale...

Sra. López: ...comparativamente anual desde julio de 2010, que llevan funcionando...

Sra. Alcaldesa... si, si ¿Y?

Sra. López... yo lamento, de verdad, me pongo seria, o sea, creo que mi ruego está bastante...es que...bueno, de verdad, bueno porque no voy a entrar en matices de la memoria porque es extensa pero es que vamos, o sea...está clarísimo el ruego.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Martínez.

—**D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sra. Presidenta. Muy rápidamente la pregunta es para la Sra. Torregrosa. Los guarismos que tengo aquí anotados en el 2012 se incoaron 11 expedientes, en el 2013, 10 expedientes, en cuanto a lo que es el incumplimiento de la ordenanza de imagen de la ciudad y solo se sancionaron en 2012, 4 y en el 2013, 2. No sé, me llama mucha la atención que viendo...

Sra. Alcaldesa... Sr. Martínez formule la pregunta o el ruego...no nos haga Vd. aquí la historia, la película, pregunta o ruego...

Sr. Martínez... no pregunto nada...

Sra. Alcaldesa... pregunte, concisamente, que pregunta es la suya...

Sr. Martínez... me llama mucho la atención que viendo como están las aceras y las zonas urbanas solo se hayan incoado 11 expedientes en el 2012 y 13 en el 2010...

Sra. Alcaldesa... la pregunta sería ¿por qué se han incoado tan pocos expedientes con el estado en que se encuentra...

Sr. Martínez... déjeme que la haga yo, déjeme que la haga yo...

Sra. Alcaldesa... si es lo que quiero que la haga Vd... pero hágala...

Sr. Martínez... si la hace Vd. no la hago...

Sra. Alcaldesa... no, no, claro... formule Vd. la pregunta.

Sr. Martínez... yo no tinc inconvenient, si vol fer-la veste, pot fer-la...y ¿porque cuando se incoan los expedientes se reduce tanto el número de sanciones?, grácies.

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Bueno, vamos a ver, yo... Manolo si como porque como y si no como porque no como, pero ni como ni dejo comer, como el perro del hortelano, porque unas veces cuando se traen ordenanzas se nos acusa de que somos... que tenemos afán recaudatorio y que tenemos afán sancionador, siempre se ha dicho aquí que no, o sea, que se incoen 11, 12 o 13 expedientes y de ellos acaben en sanción 4, 2 o lo que sean, no quiere decir que las personas a las cuales se ha pillado infraganti no aprendan la lección pero muchas veces la mayoría, recurren, unas veces se atiende al recurso porque

entendemos que además hacemos cursos, porque se hacen, en los parques caninos y esa persona, seguramente, aprende la lección y no todo está en cobrarle 300 o 200 euros, por eso digo, unas veces nos acusáis de que tenemos afán recaudatorio, otras veces de que porque recaudamos tan poco, quiero decirte que una vez que se incoa el expediente esa persona viene a la concejalía ya, se abre, hay muchos casos, bueno a ti te parecen pocos pero pillar a un guarro en acción, es difícil porque el guarro ya sabe que no tiene que dejar la mierda en el suelo, porque evidentemente si hay un policía cerca no lo va a hacer, entonces claro, podríamos poner a todo el cuerpo de policía local a...pero que es difícil pillar al guarro en el momento in situ, lo normal, es que el guarro deje la mierda cuando no hay un policía cerca, gracias que se le pillan...

Sra. Alcaldesa... Sra. Torregrosa aunque son palabras del diccionario español...

Sra. Torregrosa... ¡claro! Sí, sí, pero es que la caca es mierda, toda la vida...

Sra. Alcaldesa... ya, pero...

Sra. Torregrosa... yo no insulto a nadie ¿He insultado a alguien? He insultado al guarro que ha dejado la caca en el suelo, perdón, Sra. Alcaldesa, pero eso es así...

Sra. Alcaldesa... muy bien, ¿más preguntas?

— **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Bueno, a esta si me puede contestar es fácil. Una es un ruego y, vuelvo a hacerlo otra vez, creo que ya es por cuarta ocasión consecutiva, por las obras, con tanto retraso que tienen en el Camino del Pantanet, ayer estuvimos reunidos con los vecinos, con la asociación y demás y hacían una serie de recomendaciones. El ruego es que se instale o que se disponga de una zona de aparcamiento pues no tiene la zona que se ha habilitado junto a los buzones, porque va a ser muy difícil que allí, que muchos vecinos van a tener que desplazarse en coche hasta esa zona pues que tenga que parar o en la propia calzada o en la zona verde que hay justo enfrente, entonces como hay un espacio ahí de zona verde y podría dar la posibilidad de aparcamiento pues al menos, dos, tres plazas de coche yo creo que cabría para esa zona concreta de los buzones. Y, luego si me podría concretar cómo va a quedar el tema de la iluminación, las farolas o el alumbrado que se vaya a poner en esa zona.

Y, otra cosita que se me ha olvidado, por qué no se ha tenido en cuenta la inclusión del carril bici que lo habíamos demandado, también y parece ser que ese carril bici se va a considerar como la propia acera en sí.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Efectivamente el carril bici, la propia zona peatonal o considerada peatonal conlleva la inclusión o la incorporación del carril bici. En cuanto a los buzones, los buzones se pusieron consensuados con la asociación de vecinos y los vecinos y donde están ubicados, si se refiere Vd. al Camí del Pantanet, concretamente delante de la Casa Grogga, hay sitio para aparcar, sí, sí, no habrá sitio para aparcar 10, pero sitio para 1 y recoger eso sí, entonces, no obstante, si Vd. tuviera una reunión con los vecinos tenga Vd. en cuenta que yo vengo teniendo todas las semanas con los vecinos, y Vd. también me lo ha dicho que siempre estoy por allí, o sea que, y claro que es verdad que cuanto más azúcar más dulce pero las posibilidades que tiene el camino son las que tiene y se ha intentado dar, quizá diría satisfacción, a muchos vecinos porque claro todos quieren tener los buzones pero

nadie los quiere tener a la puerta de su casa, nadie quiere...y entonces todo eso se ha hecho de forma consensuada con el responsable técnico y en algunas reuniones que he estado presente con los vecinos. Que todo es susceptible de una mejora, pues es posible, no le digo que no, pero se verá, se verá.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

Sr. Lillo: Perdón, luz, no está previsto porque en el proyecto no contemplaba ningún tipo de iluminación, tenga Vd. en cuenta que es un camino, muy bonito y ha quedado muy bien, pero un camino.

Sr. Selva: Queremos hacer un ruego para que, ya que nos ha confirmado que no se prevé ni hacer ningún tipo de iluminación añadida en la obra pues que se prevea también la mejora de la iluminación existente que es muy deficiente.

Sra. Alcaldesa: Pues, muchas gracias. ¿Más preguntas? Sra. Jordá.

— **D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU:** Espere ser sintética i que me neguem. Respecte als emprenedors no sé si recordaran que van aprovar per unanimitat una moció, que instanba a la Generalitat a què pagaren les ajudes que havien compromés per a eixir de les llistes de la desocupació i muntar un negoci. Des de 2011 hi ha gent que encara no ha cobrat, molta gent d'ací de Sant Vicent, jo pregue al Ple que, a l'equip de govern, que inste novament a la Generalitat Valenciana a pagar estes quantitats. I, el segon també respecte a emprenedors, el nostre Grup considera que fer xarrades, com les d'enguany, per a animar als emprenedors a tindre actituds positives respecte a la crisis, no servix per a res. Creiem que l'equip de govern hauria de prestar ajudes econòmiques a la gent que vol obrir un negoci en Sant Vicent i, en eixe sentit era el nostre prec, gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. Javier Martínez Serra (EU): Sí, y otra. Buenas, buenas tardes, en primer lugar. Recordar un ruego del Pleno pasado, la verdad es que hoy precisamente no ha pasado, pero supongo las vallas seguirán cubriendo el ayuntamiento... bueno...a la antigua Casa Consistorial, entonces preguntar si finalmente se ha recogido el ruego y se van a quitar ahora para estas fechas o si van a continuar.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, a ver, ahora. Si las inclemencias climáticas lo permiten terminaremos con el tratamiento anti grafiti de la fachada que se está haciendo y adiós a los imponderables climáticos durante estas fechas podremos disponer del ayuntamiento sin vallas y, bueno con relación al ayuntamiento en sí, cuando finalice la tramitación administrativa, a las correspondiente actas, pues podremos disponer de su ocupación.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, si no hay más preguntas, se levanta la sesión, que paséis unos buenos días de Navidad, en paz y alegría.

AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 20.diciembre.2013
DIARIO DE SESIONES

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón